



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018
DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción se reunieron en sesión ordinaria a las trece horas con diez minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho, en el Auditorio del edificio alerno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Avenida Revolución 1508, planta baja, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Posteriormente, a efecto de cumplir con el requisito exigido por el párrafo segundo del mencionado artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Secretario Técnico) verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción:

- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Magdo. Carlos Chaurand Arzate, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública;
- Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero del Consejo de la Judicatura Federal;
- C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, quien ejerce el cargo de Auditor Superior de la Federación.

El Secretario Técnico hizo del conocimiento que existe *quorum* suficiente para sesionar conforme al párrafo segundo del artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de *quorum*, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico dio lectura al mismo, en los siguientes términos:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*, mismo que ya fue verificado previamente.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017.
4. Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para los años 2018 e inicios de 2019.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017.
6. Entrega de Insumos de la Secretaría de la Función Pública para la Política Nacional Anticorrupción.
7. Solicitud del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador emita un Exhorto mediante el cual requiera a la Procuraduría General de la República que informe sobre la atención al posible acto de corrupción relativo al caso "Odebrecht".
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

A continuación, el Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, el Orden del Día y, previa votación, los integrantes del colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.¹

2.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, es decir, *Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017*, la Presidenta del Comité Coordinador solicitó a los integrantes la posibilidad de obviar la lectura del acta, toda vez que se dio a conocer con anticipación. En ese orden de ideas, los integrantes del Comité Coordinador mediante votación económica emitieron el siguiente:

¹ Anexo I.



ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017.²

3.- Respecto del cuarto punto del Orden del Día, esto es, *Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para los años 2018 e inicios de 2019*, mediante votación económica, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.03

Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para los años 2018 e inicios de 2019.³

4.- En desahogo del quinto punto del Orden del Día, *Lectura y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017*, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal señaló que con fundamento en el artículo 35, fracción VIII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción elaborar los anteproyectos de informes del enunciado sistema, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación.

Al respecto, el anteproyecto de informe correspondiente al año 2017 se sometió a la consideración de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 2017, sin que hubiera comentarios u observaciones de los integrantes de dicho órgano colegiado.

En cuanto a su contenido, el Informe Anual detalla los avances y las actividades que han surgido del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, durante el periodo que comprende del 4 de abril de 2017, cuando se instaló este Comité, hasta el 30 de noviembre de 2017.

Derivado del propio informe anual, el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones públicas no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para el mejoramiento de su desempeño y del control interno.

El informe referido se integró con la información proporcionada por todos los integrantes del Comité Coordinador, incluyendo un proyecto de Recomendación no vinculante a los poderes

² Anexo II.

³ Anexo III.



ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, relacionado con la selección de Jueces y Magistrados, que fue presentado en la segunda sesión ordinaria de 2017 por el Consejero Alfonso Pérez Daza, respecto a la homologación de los procedimientos mediante los cuales se nombran a los Jueces en el ámbito federal y local.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el acuerdo relativo a la aprobación del proyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017, así como la adopción del proyecto de Recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de Jueces y Magistrados. En consideración a lo anterior, mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.04

Se aprueba por unanimidad el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017, así como la adopción de la Recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas relacionada con la selección de Jueces y Magistrados.⁴

5. Respecto del sexto punto del Orden del Día, consistente en la *Entrega de Insumos de la Secretaría de la Función Pública para la Política Nacional Anticorrupción*, en uso de la voz la Mtra. Arely Gómez González explicó el objetivo de la entrega de tres documentos que tienen el propósito de fungir como insumos que ayuden en la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción.

El primer documento, titulado "Reporte de los Trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidad", derivó del acuerdo ACT-CC-SNA/03/07/2017.06 adoptado en la segunda sesión ordinaria de este Comité Coordinador, celebrada el 3 de julio de 2017, en la que se aprobó la elaboración de una política pública integral sobre perfiles y designación de controladores. En atención a dicho acuerdo, la Secretaría de la Función Pública asumió el liderazgo de un grupo estratégico integrado por un equipo técnico plural encargado de preparar el documento de referencia, el cual incluye la memoria documental y la relatoría detallada de las sesiones, las minutas de las mismas, las versiones estenográficas y la documentación proporcionada por los integrantes del grupo estratégico, así como también las propuestas de los subgrupos de trabajo.

Al respecto, el documento plantea que el proceso de designación que se sugiere y la perspectiva de política pública deberán de cumplir con los siguientes cinco objetivos: promover la implementación de filtros de selecciones relevantes, incluir procesos y procedimientos

⁴ Anexo IV.



certeros y transparentes, diseñar procesos competitivos ampliamente difundidos, emplear mecanismos de valoración técnica probados y verificables por terceros, además de generar un espacio de intercambio de información, colaboración y voz que ofrezcan garantías creíbles a los participantes y a la sociedad civil en su conjunto.

El segundo documento, titulado "Análisis de Modelo de la Plataforma Digital Nacional", establece los retos primigenios en la puesta en marcha de la Plataforma Digital Nacional y busca explicar en qué consiste la misma, así como los elementos mínimos que deben considerarse en la construcción de su modelo. Adicionalmente, se integra el estudio "Ruta de Implementación: Análisis del Modelo de la Plataforma Digital" sobre las herramientas electrónicas con las que actualmente cuenta la Secretaría de la Función Pública y que por sus características de diseño, operatividad y objetivos pudieran servir de parámetro para la creación de alguno de los sistemas que señala la ley para ordenar y conectar la Plataforma Digital Nacional.

Por último, el tercer documento, titulado "Bases Generales para Capacitación en el Marco del Diseño de la Política Nacional Anticorrupción", establece la necesidad de revisar las condiciones estructurales que incentivan la corrupción y atenderlas por medio de mecanismos institucionales que las prevengan, combatan y disuadan. Por ello, se elaboraron las bases mínimas que deberán considerar las instituciones y el Comité Coordinador al momento de diseñar e implementar instrumentos de capacitación, proponiendo que las capacitaciones se guíen por los siguientes principios: capacitación por competencias, orientación a resultados, desarrollo profesional y humano, interdisciplinariedad, y optimización de la capacitación.

Con relación a lo anterior, se advierten en el citado documento los siguientes elementos: un procedimiento para definir la estrategia de capacitación anual, un método para el procedimiento de detección de necesidades de capacitación, un enfoque pedagógico recomendado, es decir, la capacitación por competencias, y una propuesta de lineamientos para la regulación de instructores.

Asimismo, la Mtra. Arely Gómez González reiteró el ofrecimiento para poner a disposición del Comité de Participación Ciudadana la plataforma de participación *gob.mx*, a fin de convocar a la ciudadanía a comentar y realizar observaciones, una vez que se defina una primera versión de la Política Nacional Anticorrupción.

Por otro lado, hizo un llamado a acelerar los trabajos relacionados con los formatos de declaraciones patrimoniales, de intereses, y fiscal, que deberán ser propuestos por el Comité de Participación Ciudadana para aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, reconoció a la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal por el trabajo realizado bajo su Presidencia, y le solicitó que transmita a su sucesora, la Lic. Maricler Acosta Urquidí, la disposición de la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno de la República para concretar los proyectos y metas que asuma al frente del Comité Coordinador durante el 2018.

Posteriormente, previa votación económica, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.05

Se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual se tienen por presentados los insumos de la Secretaría de la Función Pública para la Política Nacional Anticorrupción.⁵

6.- En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, *Solicitud del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador emita un exhorto mediante el cual requiera a la Procuraduría General de la República que informe sobre la atención al posible acto de corrupción relativo al caso "Odebrecht",⁶ de conformidad con el artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de que el encargado de Despacho de la Procuraduría General de la República informe lo siguiente: 1. En qué estado procesal se encuentra la investigación del "caso Odebrecht"; 2. Si la investigación sigue abierta, que indique el tiempo aproximado para concluirla; y 3. Si la investigación ya fue concluida, informe el trámite legal que se dio a la indagatoria.*

Al respecto, la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, y el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, quien ejerce el cargo de Auditor Superior de la Federación, manifestaron su aprobación respecto al punto propuesto pero basado en una argumentación distinta, por lo que manifestaron la emisión de votos concurrentes. Asimismo, el Magdo. Carlos Chaurand Arzate solicitó que se precisaran los datos de identificación de la carpeta de investigación de la Procuraduría General de la República.

Una vez manifestados los comentarios por parte de los integrantes del Comité Coordinador, mediante votación, emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.06

Se aprueba por unanimidad, con los votos concurrentes de la titular de la Secretaría de la Función Pública⁷ y del representante de la Auditoría Superior de la Federación⁸, el exhorto, por conducto del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

⁵ Anexo V.

⁶ Anexo VI.

⁷ Anexo VII.

⁸ Anexo VIII.



Nacional Anticorrupción, al encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República para que informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción lo siguiente:

1. En qué estado procesal se encuentra la investigación del “caso Odebrecht”, cuyas investigaciones realiza la Procuraduría General de la República dentro de la carpeta FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017;
2. Si la investigación sigue abierta, que indique el tiempo aproximado para concluirla; y,
3. Si la investigación ya fue concluida, informe el trámite legal que se dio a la indagatoria.

Lo anterior, sin que implique la entrega de datos personales o información que pueda poner en riesgo el curso de las investigaciones.

7.- En desahogo del octavo punto del Orden del Día, relacionado con *Asuntos Generales*, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité Coordinador, al tratarse de su última sesión en el Comité Coordinador, solicitó el uso de la voz para reflexionar sobre su encargo como Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, destacando que como resultado de su gestión se colocaron los cimientos del Sistema Nacional Anticorrupción, recalando la importancia de terminar de construir su andamiaje mediante el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el nombramiento del Fiscal Especializado en materia de Combate a la Corrupción, la designación de los 18 magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como con el titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas agradeció a la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, en nombre de sus compañeros comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por su gestión al frente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dicho lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a las catorce horas con veintiséis minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho.



Se levanta acta que consta de 9 fojas útiles, firmada por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Peschard'.

**DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Acuña'.

**DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**


A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Chaurand'.

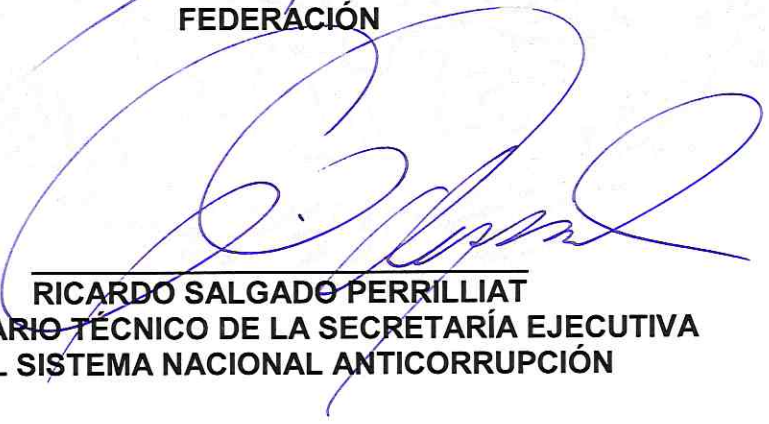
**MAGDO. CARLOS CHAURAND ARZATE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**




MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


DR. ALFONSO PÉREZ DAZA
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL


C.P. JUAN JAVIER PÉREZ SAAVEDRA
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
QUIEN EJERCE EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN


RICARDO SALGADO PERRILLIAT
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN